

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**

Tunja, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

TUTELA: 15001310700120240027

Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela interpuesta por la señora GLORIA ORFIDIA GARCIA LOPEZ, reúne los requisitos previstos en el Artículo 14 del decreto 2591 de 1991, se ADMITE.

Por tanto, se dispone:

1. Vincular al presente tramite constitucional a todos los participantes que conformaron la lista de elegibles del proceso Selección No. 2408 a 2434 Territorial 8 de 2022, bajo la denominación Auxiliar administrativo, Código 407, grado 17 perteneciente al sistema General de Carrera Administrativa de la GOBERNACION DE BOYACA (SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA), Código OPEC 192697.
2. Dar aviso del inicio de esta actuación al accionante, a los representantes legales de LA GOBERNACION DE BOYACA – SECRETARIA DE EDUCACION Y LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL haciéndoles entrega de copia de la demanda a fin de que ejerzan su derecho de defensa. Hágaseles saber que la contestación de la demanda debe ser remitida a este Juzgado, vía correo electrónico a la dirección Jpctoestunja@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
3. Oficiar a la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, para que de manera INMEDIATA al recibo de esta comunicación proceda a través de su página oficial o aplicativo de correos a poner en conocimiento la vinculación que en esta providencia se hace a los participantes que conformaron la lista de elegibles del proceso Selección No. 2408 a 2434 Territorial 8 de 2022, bajo la denominación Auxiliar administrativo, Código 407, grado 17 perteneciente al sistema General de Carrera Administrativa de la GOBERNACION DE BOYACA (SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA), Código OPEC 192697 a la acción de tutela formulada por la señora GLORIA ORFIDIA GARCIA LOPEZ, realizando de esta manera la campaña de notificación masiva de esta vinculación, a fin que si lo consideran ejerzan su derecho de defensa, haciéndoles saber que la contestación de la demanda debe ser remitida a este Juzgado, vía correo electrónico a la dirección Jpctoestunja@cendoj.ramajudicial.gov.co en el término de tres (3) días contados a partir de la publicación de la misma o envío de los respectivos correos, a fin de que se integren al presente trámite constitucional.
4. Oficiar a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA a fin de que informe dentro de los tres (3) días contados a partir del recibo de comunicación el lugar

ocupado dentro la lista de elegibles por la aquí accionante GLORIA ORFIDIA GARCIA LOPEZ y cuál ha sido el trámite adelantado para el nombramiento en periodo de prueba de la aquí accionante en el cargo Denominación: Auxiliar administrativo, código 407, grado 17 perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad GOBERNACIÓN DE BOYACÁ (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ) del Proceso De Selección No. 2408 a 2434 Territorial 8 de 2022 o si se han hecho exclusiones, en caso tal deberá indicar la fundamentación fáctica y jurídica que sustenta la determinación. Así mismo deberá indicar el número de plazas vacantes para la OPEC 192697.

5. *Oficiar a la A LA COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, para que en el mismo término de tres (3) días contados a partir del recibo de la comunicación, informen:*
 - *Informe si la aquí accionante se presentó a la convocatoria de la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL en la modalidad de ingreso, para el cargo ofertado en la OPEC 192697, Auxiliar Administrativo código de empleo 407, grado 17 y aprobó las etapas de la misma, en caso afirmativo, deberá indicarse los puntajes obtenidos en cada una de las etapas, en caso, en caso afirmativo, deberán indicar si conformó la lista de elegibles indicando la posición en la misma y si sobre esta lista se tramito algún tipo de exclusión.*
 - *Informe que actuaciones administrativas se han adelantado para la audiencia publica para la escogencia del empleo OPEC 192697, Auxiliar Administrativo código de empleo 407, grado 17 perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad GOBERNACIÓN DE BOYACÁ (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ) PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Territorial 8.*
 - *Allegue copia de la lista de elegibles del proceso Selección No. 2408 a 2434 Territorial 8 de 2022 Código OPEC 192697.*
6. *Las pruebas allegadas por el accionante en su oportunidad se les dará el valor probatorio que corresponda.*
7. *Se informará a las partes que este Despacho judicial toma receso por vacancia de semana santa, razón por la cual los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de marzo de los cursantes no se contabilizaran términos.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAROLD MAURICIO GUTIERREZ ROMERO
Juez